



No. EXPEDIENTE
SIE-DAF-CM-2020-0007
No. DOCUMENTO

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

17 de febrero de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUERIMIENTO: Dirección de RR HH

REFERENCIA : SIE-I-DRH-DIR-2020-0111

Yo, Lic. Gilberto Hernández, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE),

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2020 para la contratación que se especifica a continuación:

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	53102706	2.3.2.3.01	Trajes de chaqueta y pantalón en tejido de calidad, colores oscuros, para los miembros de la seguridad y choferes asignados al Superintendente. (Ver especificaciones en ficha técnica anexa)	10.00	UD	10,000.00	100,000.00
2	53102706	2.3.2.3.01	Trajes de chaqueta y pantalón en tejido de calidad, colores oscuros, para los miembros de la seguridad Y choferes asignados a los Miembros de Consejo SIE (Ver especificaciones en ficha técnica anexa)	8.00	UD	7,000.00	56,000.00
Total							156,000.00

PRESUPUESTO: Ciento Cincuenta y Seis Mil Pesos Con 00/100En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor** para que conste, firmo la presente certificación,


 Lic. Gilberto Hernández
 Director Administrativo Financiero
¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



“Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, Lic. **Gilberto Antonio Hernández Vélez**, Director Administrativo Financiero de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra menor**, para;

Adquisición de Uniformes para choferes y Seguridad Presidente y Miembros del Consejo SIE

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los 10 días del mes febrero (2) del año Dos Mil Veinte (2020)



Lic. Gilberto A. Hernández
Director Administrativo Financiero